

## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. Nº 0200-759-2018.-

DECRETO Nº 850 -G.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 ENE. 2019

## VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 8356-G-18 (fs. 04);

Que a través del mismo, y conforme Acuerdo Nº 03/18 otorgado por la Legislatura de la Provincia, se designó a la Dra. María Laura Flores, en el cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado Ambiental, en San Salvador de Jujuy;

Que se ha deslizado un error material en su Artículo 1º, que resulta necesario sanear a través del ordenamiento de rigor;

Por todo ello.

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

ARTICULO 1°.- Modifícase parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 8356-G-, de fecha 14 de Diciembre de 2018, por el cual se designa en el cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado Ambiental, en San Salvador de Jujuy, a la Dra. MARIA LAURA FLORES, dejándose establecido que su identificación personal es DNI N° 27.866.916; y nó DNI N° 27.886.916 como erróneamente se consignara.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y Contaduría de la Provincia, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase sucesivamente a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento y demás trámite de competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-

OSCAR ACTION PERASSI Ministro de Gobierno y Iusticia C.P.H. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ Jefe de Despacho Ministerio de Gobierno y Justicia